

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

VALENCIA.

ADMINISTRACION DE FOMENTO.

NEGOCIADO 2.^o

NÚMERO 4.

Citadística

señalada 12 Jun 72 en el año de 1870; y

1872 C-188

1 x. Vnos n. 10

En 28 de Diciembre
ultimo preguntará V. S.
si por la Corporacion
que dignamente pre-
sida me otorgo algun pre-
mio por acciones virtuo-
sas como hasta ahora no
se ha querido contestar-
me, por cuya dilacion
se acuerda peticion de
la Direccion general de
Citadística, ruego
a V. S. se tome la medi-
da de significarlo a la
mayor brevedad.

Dios

que es P. S. muchos años.
Valencia, 8 de Enero del 1776.
R. de Reyes



Señor Director de la Sociedad Económica de amigos del país.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

VALENCIA.

ADMINISTRACION DE FOMENTO.

NEGOCIADO

4^o

NÚMERO

239

—∞∞∞—

Agricultura

Sevilla de 3 Abril 1872.

De las granas, reunidas de Gijón, con el fin

de proporcionar a la agricultura de que reservando V. S.

para esa Sociedad, lo

que pudiese ser necesario, se

debe publicar en el

Boletín oficial, y reunir

los ejemplares de la

Biblioteca

Acompaño a V. S.

adjuntos, diez ejempla-
res de la memoria so-
bre cultivo y producción

de la seda del Japon,
escrita por D. Emilio

de que reservando V. S.

para esa Sociedad, lo

que pudiese ser necesario, se

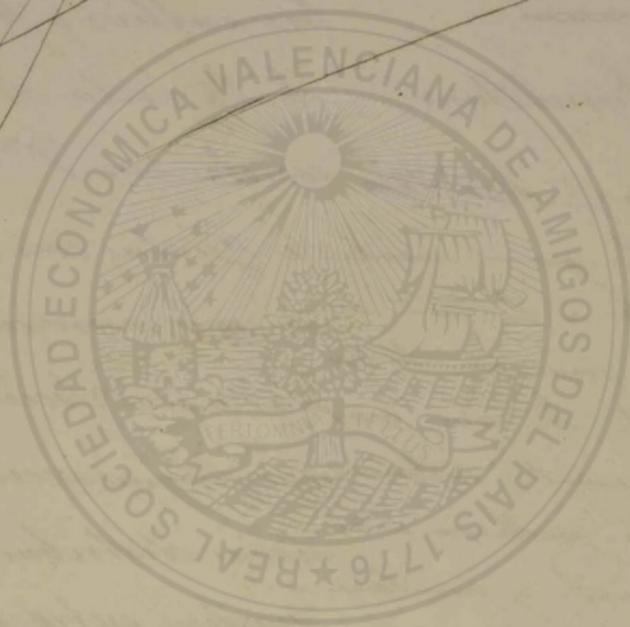
debe publicar en el

Boletín oficial, y reunir

Dios

que a V. S. m. d. de Sabu
cia el Mayo de 1872

Federico Sillabiz



A Presidente de la Sociedad economi-
ca de Amigos del País de Valencia

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

VALENCIA.

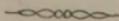
ADMINISTRACION DE FOMENTO.

NEGOCIADO

2.

NÚMERO

167



La Direccion gene
ral de Agricultura,

Industria y Comer

sio con fecha 20 del

actual me dice lo

que sigue:

"Para hacer en la

guia de forasteros las

oportunas correcciones,

sirvase V. S. remitir

con toda brevedad

a este centro directi-

Valencia 28 Mayo 1874

Con esta fecha se

remite una nota que sigue:

Nota de los q' dan

para cargar en

este negocio

lista nominal de
los individuos que
desempeñen cargos en
las sociedades econó-
micas de esta provin-
cia

Lo que tratado a
V. S. rogándole se sirva
facilitarme la nota
que se reclama.

Dios que a V. S. me al.
Valencia 22 Mayo 1872

El Gob^{to} int^o
Francisco Jara

Sr. Director de la Sociedad económica de Amigos del País.

Gobierno de la Provincia
DE
VALENCIA.

ADMINISTRACION DE FOMENTO.

NEGOCIADO

Nº

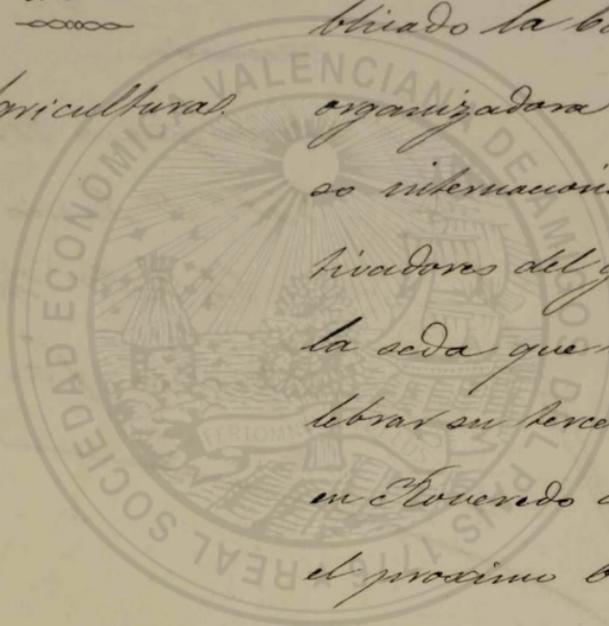
NÚMERO

662

— — — — —

Agricultural

Acompaño a V. E. el
programa, reglamento
y circular que ha pu-
bliado la Comision
organizada para el Congre-
so internacional de cul-
tivadores del gusano de
la seda que ha de ce-
lebrar su tercera reunion
en Ebroverdo durante
el proximo Otoño, pro-
metiendome del celo de
esa Sociedad procurara
darles la mayor pu-
blicitad posible para
que llegando a noti-



cia de los expresados
cultivadores puedan lo
que quieran tomar par
te en la proyectada
reunión.

Dios que a V. S. me a.

Val. a 10 Junio 1872

El Gobern. Int.º

Francisco Garcia

Al Director de la Sociedad económica
de Amigos del País.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

VALENCIA,

ADMINISTRACION DE FOMENTO,

NEGOCIADO 7^o

NÚMERO 117.

Asistencia de la
Comision provincial
para la Exposicion de
Viena

Congo el gusto
de acompañar a V. la
adjunta invitacion que
la Junta de Gobierno de
Madrid me ha remitido
con dicho objeto.

Con tal motivo me
permiso interponer tam-
bien mi influencia con
V. esperando de su celo
e inteligencia contribuiria
por cuantos medios esten
a su alcance para animar
a los expositores de esta Ca-
pital, consiguiendo de es-
te modo que esta indus-
triosa provincia se halle
dignamente representada
en el gran certamen

que se ha de manejar
en un Vinea el 1.º de
Mayo de 1879.

Al propio tiempo
incluyo a V. tambien
una circular que esta
Comision dirige a los
habitantes todos de esta
provincia.

Dios que a Vm. a.
Valencia 19 de Junio 1872

El Excmo. Sr. Dn.
Acord. Llagueras

Sr. Director de "El Boletín de las
Sociedades de Amigos del País"

La exposicion universal que el dia 1.^o de Mayo se ha de inaugurar en Viena, tiene un caracter especial y mayor estension que cuantas solemnidades analogas ha habido hasta ahora. Estudiando los diferentes programas que la Comision austro-hungara ha circularado, y examinando la division de grupos y las exposiciones adicionales que algunos de dichos programas comprenden, se ve perfectamente que la exposicion abarca todo lo que bajo uno u otro aspecto atañe a la actividad humana, todo lo que es de algun interes para la sociedad y para el individuo.

La exposicion de Viena, si sus programas se cumplen, sera un certamen para la produccion del suelo en sus multiples manifestaciones, para las industrias, para el comercio, para las artes, para las ciencias y para los ingenios que en estos ramos han descollado; y como quiera que se hace un llamamiento a las ciencias y a los adelantos modernos, sin olvidar el saber, las costumbres y la manera de ser de lo pasado, la exposicion de Viena presentara una elocuentisima demostracion del suelo que van tomando las ideas y del desarrollo y perfeccionamiento que han adquirido los intereses materiales.

Nada se ha omitido en los programas que la Comision Imperial ha circularado, y en el orden moral parece como que esta Comision se ha propuesto atraer la atencion de los hombres pensadores hacia el estado de cultura de la sociedad actual, para deducir lo que aun le falta andar por el camino del progreso. Asi se ve que, despues de dar gran preferencia a cuanto se roza con las fuerzas vivas de cada nacion, despues de trazar limites muy estensos a los intereses de la agricultura, de las industrias, del comercio y de todo lo que pertenece a la riqueza publica y a la actividad del hombre, vienen, en forma de exposiciones adicionales, especiales llamamientos hechos a las ideas y a las esferas mas elevadas. Es verdaderamente notable la grandesa del pensamiento que ha presidido a la redaccion de dichos programas, en los cuales se tiene presente todo, desde el partido que puede sacarse de las primeras materias, que, habiendo servido ya para diversos usos, sean susceptibles de nuevos aprovechamientos, hasta la educacion y cuidado de los niños en su edad mas tierna; desde la produccion del suelo como asunto de primer orden para la vida material de las naciones, hasta el progreso o decaimiento de la musica y de los instrumentos expresivos de este arte; desde la relacion que guardan entre si los elementos de riqueza y de trabajo, hasta lo que de un modo o de otro se roza con los ejércitos de mar y tierra.

España hace cuanto puede por ir a Viena todavia mejor que fue a Paris el año 1867. En esta exposicion ocupó un puesto muy distinguido; figuró en 7.^o lugar entre las naciones que mas expositores habian enviado, pero le cupo la gloria de ser premiados el 20 p% de los objetos expuestos.

La Comision general española cree que España no deberia concurrir el año 1873 a Viena, si no tuviese la seguridad de desempeñar en este certamen un papel mas honroso aun que el que anteriormente hizo en la capital de Francia. La ilustracion de V. comprenderá desde luego las razones de patriotismo y de gloria nacional en que se funda esta creencia de la Comision, que por otro lado espera ver realizadas sus halagüeñas esperanzas; pero bastará una ligera indicacion para que V. participe de la misma idea.

El gobierno de S. M. acaba de anunciar una exposicion general que habra de celebrarse en Madrid el año 1875. Tal como sea nuestra presentacion en Viena, tal como sea el puesto que ocupemos allí, tal como sea el testimonio que demos de nuestro valimiento, así sera la respuesta que obtengamos para la exposicion de 1875. Si hacemos lo que debemos y podemos hacer, todas las nobles emulaciones que suscitemos el año 1873 en Viena, vendrán a competir con nosotros en Madrid mas tarde: es, pues, asunto de honra nacional y de vida o muerte para el grandioso proyecto que el gobierno español acaba de anunciar, el lucimiento de España en la próxima exposicion de Viena.

Ahora bien: la Comision general española pide a la imprenta periódica

el concurso de su saber y de su influencia, y con este objeto me dirijo á V. en nombre de la misma. El ilustrado periódico de V. puede prestarla una cooperacion muy eficaz, y la Comision se honrará mucho si, como supone, se digna concedersela.

Pero no se limita á este solo extremo el deseo de la Comision. Importale casi tanto que la imprenta periódica de España, muy ilustrada y muy concienzuda, tenga tambien su parte en la exposicion universal de Viena, y le invita, con este objeto, á que se digno destinar á dicha exposicion el 1.^o número que el año 1873 publique su periódico. Este número podrá entregarse á la Comision general española, y conviene que contenga un resumen en el que se haga constar la antigüedad de la publicacion, su precio de suscripcion en la Península y en el extranjero, su circulacion dentro y fuera de España, y los demás datos que V. considere oportunos para apreciar debidamente la índole, carácter é importancia del periódico. Esuso decir á V. que con seis ú ocho ejemplares del citado número tendrá bastante la Comision para el objeto que se propone.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 15 de Noviembre de 1872.

El Presidente de la Comision,
Manuel de la Comba

El Secretario,
Manuel Allustante y Loba

Sr. Director del.....

COMISION PROVINCIAL DE VALENCIA para promover la
conurrencia de objetos á la Exposicion Universal que
se ha de celebrar en Viena el 1.º de Mayo de 1873.

Constituida esta Comision en virtud de Real Decreto de 30 de Agosto último, y con arreglo á las disposiciones contenidas en el Reglamento aprobado por Real orden de 23 de Setiembre próximo pasado, con el objeto de organizar los trabajos preparativos para concurrir á la inmediata Exposicion Universal de Viena, cree llenar cumplidamente su cometido, dirigiendo desde luego su invitacion á la fértil y renombrada provincia de Valencia.

Teniendo, pues, en justa consideracion el suelo privilegiado y el génio de actividad que tanto han favorecido en nuestro país al desarrollo nunca amenguado de la Agricultura, de la Industria, del Comercio y de las Artes, esta Comision confia fundadamente en que su escitacion, inspirada por el deber de su cometido, y por el deseo que anima á todos sus individuos de que Valencia esté dignamente representada, será acogida con benevolencia por todos los pueblos, las corporaciones y los productores interesados en el buen nombre y alta reputacion de que Valencia se enorgullece con justicia. Cuando de todas las comarcas del Globo han de enviar sus productos á la Exposicion Universal de Viena para reunir en un punto todo cuanto la naturaleza, la industria, el trabajo y el génio pueden ofrecer actualmente, es alto interés nacional que España, y en su nombre Valencia, ostente tambien las riquezas de su suelo y las obras de sus hijos, porque antes, ahora y siempre, Valencia no ha cedido ni cederá jamás su puesto de honor entre los pueblos mas cultos de la Península.

Inspirada en este sentimiento de noble orgullo, la Comision espera que los productores, los artistas, los coleccionistas de objetos antiguos y modernos, las corporaciones y todos los individuos que puedan concurrir ó hacer que otros concurren á la Exposicion de Viena, acudan presurosos á ese concurso donde la tierra y la humanidad se hallarán representados en muchedumbre de objetos, y hagan ver al mundo que España puede y debe ocupar un sitio de honra de que Valencia ha de recibir una buena parte. No tendremos necesidad de recordaros de que en la Exposicion Universal que se celebró en Paris en 1867, España salió muy honrosamente en la

misma, supuesto que figuró allí como la séptima nacion en número de expositores, y si el tiempo no ha pasado en balde, debe presentarse en 1873, en Austria, por lo menos tan bien como en 1867 en Francia.

Antes de concluir, no podemos menos de aseguraros que en manera alguna quedarán defraudadas vuestras esperanzas puestas en el Gobierno de S. M., y debéis hallaros convencidos de que este posee fuerza, resolucion y medios bastantes para facilitar el desenvolvimiento de los intereses públicos, y en la práctica de esta política levantada debereis hallar un estímulo para lo presente y una garantía para lo porvenir; debiendo conocer que solo cuando los altos poderes del Estado fijan su atencion en estos intereses demuestran que hay calma, serenidad y orden en las elevadas esferas donde ellos funcionan; y solo cuando se manifiestan estas condiciones esenciales de todo Gobierno paternal, es cuando los pueblos pueden y deben confiar en él y marchar resueltamente por la senda del progreso.

La Comision inspeccionará los objetos que se destinan al concurso, si para ello es invitada; los acojerá todos en el local que destinará para ellos en esta capital, y en su dia los remitirá al punto que señale el Gobierno de S. M.

Por último, á fin de que presida la conveniente uniformidad en la reunion de datos sobre la concurrencia de objetos á la Exposicion de Viena, y que los que se propongan figurar como expositores tengan reglas fijas á que atenerse, á continuacion se insertan las marcadas en el citado Reglamento de 23 de Setiembre último.

1.º Los expositores que deseen remitir á la Exposicion Universal de Viena productos agrícolas, industriales ó de Bellas Artes, se servirán mandar á esta Comision antes del dia 4.º de Diciembre inmediato, nota aproximada de los que sean, espresando la clase á que pertenecen y espacio que podrán ocupar.

2.º Los expositores deberán tener prontos sus respectivos objetos para ser remitidos á esta Comision desde el dia 4.º de Enero, hasta nuevo aviso.

3.º Llegada la época que se designa en la anterior, remitirán los expositores los objetos acompañándolos de una nota firmada por duplicado en que se espese:

1.º El nombre y apellido del expositor.

2.º Su profesion y domicilio.

3.º Ligera indicacion de sus estudios ó de quienes han sido sus maestros, y méritos ó premios que hayan obtenido en otras Exposiciones, tanto nacionales como extranjeras.

4.º Nombre del producto, título ó aplicacion del objeto y sus dimensiones, para deducir el espacio y clase de superficie que necesita.

5.º Carácter con que le presenta para que pueda ser debidamente clasificada; si como objeto artístico, procedimiento industrial ó científico, etc.

6.º Principales circunstancias que á su juicio le recomienden más, siempre que no tengan inconveniente en consignarlo; como por ejemplo, lo útil de la aplicacion, la baratura etc.

7.º El sistema y gastos de produccion, así como sus precios al pié de la localidad productora y en los mercados.

8.º Un estado de la variacion que haya tenido, de quinquenio en quinquenio, en los principales centros de produccion, á fin de hacer patente la historia de los precios.

9.º En el caso de que el mismo producto haya figurado en otras Exposiciones, espresar los adelantos hechos en su produccion, tales como su perfeccion, alteracion de precios etc.

10. Acompañar los nombres de los obreros inteligentes que hayan cooperado eficazmente á la formacion del producto.

11. Uno de los ejemplares se unirá al objeto como etiqueta, sirviendo el otro para la redaccion de las relaciones y del catálogo, y dando un recibo al expositor que le sirva para el acto de la devolucion.

12. A los referidos datos en hojas unidas al objeto, cuyo laconismo se recomienda para no indicar mas que lo puramente indispensable, podrán agregarse cuantas memorias, descripciones ó dibujos se requieran y se consideren útiles para la debida apreciacion de los productos.

13. Los expositores numerarán clara y distintamente todos los productos, y á ser posible en dos ó tres parajes de cada objeto.

14. Cuando los expositores no se conformen con la negativa de admision por parte de la Comision provincial, podrán remitir los objetos de su cuenta y riesgo á la Comision general para su admision ó exclusion definitiva, segun lo estime conveniente.

15. Los gastos de transporte desde esta capital á Viena, así como los que se originen por el regreso, serán de cuenta del Estado.

16. Los expositores podrán dirigir sus avisos ó cuantas consultas crean necesarias, bien al Sr. Gobernador de la provincia, Presidente de la Comision, bien directamente ó por conducto de los Alcaldes de sus respectivos pueblos.

Valencia 29 de Octubre de 1872.

El Gobernador Presidente,

Andrés Charques.

P. A. D. L. C.

El Vocal Secretario,

C. Navarro y Riverter.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE

VALENCIA.

ADMINISTRACION DE FOMENTO.

NEGOCIADO

2^o

NÚMERO

854

Industria

Organizada la Co-
mision de esta provincia encarga-
da de promover y facilitar la con-
currencia de objetos a la Exponi-
cion Universal que ha de man-
ejarse en Viena el 1.^o de Mayo
de 1873 y debiendo V. S. ejercer
en la misma las funciones de
2.^o Vicapresidente conforme a lo
dispuesto en el Real Decreto
de 20 de Agosto ultimo, tengo
el gusto de ponerlo en su conoci-
miento.

Dios que a V. S. m. d. a. Ho-
loria 19 de Setiembre 1872

Andrés Ceballos

Sr. Director de la Sociedad Economica de Amigos
del Pais.

Gobierno de la Provincia

de

Valencia.

Administración de Fomento.

Negociado

2.º

Número

192

Estadísticas

presentada en 12 bustos

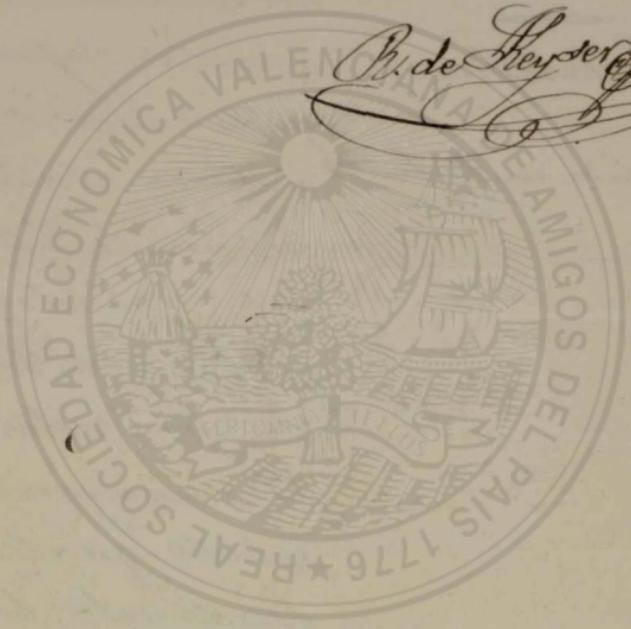
La Dirección general de Estadística, Agricultura, Industria y Comercio de esta provincia me ha pasado de Corporaciones que en el año de 1910 se dedicaron al cultivo de las ciencias, artes, y las artes; y con el objeto de que la oficina de Fomento que de las facilidades, ruego á V. S. se sirva permitirme un estado, igual al modo lo adjunto, por lo que hace relación á la Sociedad que dignamente dirige V. S.; si viendose en presar por notarse ha existido Junta de un



ral, sul objeto en caso de fi-
mativo y la mision
a ella confidada.

Diego de W. ...
Valencia a 20 de Enero 1776

P. de Hersey



Señor Director de la Sociedad economica
de amigos del pais.